

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1153
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 24.05.2010 autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público a Doña Cecilia Paz Contreras Ramírez, C.I. N° 13.857.682-5, domiciliada en Pasaje Dalcahue N° 258, Condominio Francia, comuna de Rancagua, para desempeñarse como Coordinador Comunal del programa CONACE PREVIENE, a contar del 24.05.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 4.958.524 impuesto incluido.

El Memo N° 814 de fecha 26.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 26.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Cecilia Paz contreras Ramírez. Adjunta Orden de Compra N° 524634-128-SE10.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 26.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Cecilia Paz Contreras Ramírez, C.I. N° 13.857.682-5, domiciliada en la comuna de Rancagua, para desempeñarse como Coordinadora Comunal del programa CONACE PREVIENE REQUINOA, a contar del 24.05.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 4.958.524 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-128-SE10.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.058 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE PREVIENE REQUINOA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE